# Sección V. Anuncios
## Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
## AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

**21828** ***Exposición Pública del Presupuesto aprobado provisionalmente.***

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y169.1 del RD Legislativo 2/2004 por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2013, con sus bases de ejecución y la plantilla de personal, el cual fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RD Legislativo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
b) Oficina de presentación: Registro General.
c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Algaida, 9 de noviembre de 2012

**EL ALCALDE**
Francesc Miralles Mascaró

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/172/6561